RESOLUCIÓN N°359

22 de abril de 2026

"Por la cual se realiza un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL, LAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO N° 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, y

CONSIDERANDO:

Que, el suscrito rector **IVALDO TORRES CHÁVEZ,** requiere desplazarse fuera de la Región con el fin de atender asuntos institucionales, entre otros, los relacionados con la gestión de proyectos con el Ministerio Hacienda, por lo que se hace necesario realizar el encargo de funciones de conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 027 de 2002, artículo 30 y concordantes del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, durante los días 23 y 24 de los cursantes.

Que el doctor RENE VARGAS ORTEGÓN en su calidad de Vicerrector Administrativo, cumple con los requisitos señalados para ejercer el encargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Encargar a el doctor **RENE VARGAS ORTEGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 88141752 de Ocaña, en su calidad de Vicerrector Administrativo, para que desempeñe las funciones del Rector de la Universidad de Pamplona los días 23 y 24 de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores y, mientras la ausencia del titular.

SEGUNDO: El encargado continuará devengando el salario asignado y ejerciendo sus funciones como Vicerrector.

TERCERO: Comunicar a la Secretaría General, a las Vicerrectorías, y a la oficina de Gestión del Talento Humano para lo de sus competencias.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval.
Jefe oficina de Asesoría Jurídica